Supersalud	PROCESO CONTROL	CÓDIGO	CTFT05
	ACTA DE POSESIÓN INTERVENTOR, LIQUIDADOR O CONTRALOR - PERSONA NATURAL	VERSIÓN	1
		FECHA	1/08/2022

ACTA DE POSESIÓN No. DPSS – I – 006 - 2024

En Bogotá D.C el veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud procedió a posesionar a **EDGAR EDUARDO VILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.310.238 de Popayán - Cauca , como Agente Especial Interventor del **HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE** identificada con Nit 835.000.972-3, designado, mediante la Resolución No. **2024420000005364-6** del 27 de mayo de 2024, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud *"Por la cual se remueve y designa el Agente Especial Interventor de la **HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** del Distrito de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca con el NIT. 835.000.972-3 y de dictan otras disposiciones."*

En su posesión, el doctor **EDGAR EDUARDO VILLA**, declaró, bajo la gravedad de juramento, que acepta el cargo y que no se encuentra impedido, inhabilitado o incurso en una situación que conlleve conflicto de interés que le impidan desempeñar las funciones como Agente Especial Interventor del **HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE.**

Igualmente, se comprometió a cumplir bien y fielmente con las facultades y competencias que le asisten como agente especial interventor del **HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE** y manifestó haber leído, comprendido, aceptado y acogido los términos del Manual de Ética de Agentes Interventores, Liquidadores, Contralores y Promotores designados por la Superintendencia Nacional de Salud y, con la suscripción de la presente acta, se compromete a cumplirlo.

POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA

Nombre: Beatriz Eugenia Gomez Gonzalez.

C.C: 52.021.787

Cargo: Delegada Prestadores de Servicios de Salud.

POSESIONADO

Nombre: Edgar Eduardo Villa

C.C: 76310738. JQV

Cargo: Agente Especial Interventor

Supersalud	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIFT45
	NOTIFICACIÓN PERSONAL	VERSIÓN	1
		FECHA	7/02/2023

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTIFICACIÓN PERSONAL
GRUPO GESTIÓN DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En Bogotá D.C, la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, se hizo presente en la carrera 68 A No. 24B-10 – Piso 9 Centro Comercial Plaza Claro, con el fin de notificar personalmente la Resolución No. **20244200000005364-6** del 27 de mayo de 2024, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, al doctor EDGAR EDUARDO VILLA, identificado con cédula de ciudadanía N° 76.310.238, expedida en Popayán - Cauca.

En consecuencia, se surte la notificación personal en los términos del Artículo 67 de la ley 1437 de 2011, haciéndole entrega de una fotocopia gratuita del acto administrativo, en cinco (5) folios, correspondientes a diez (10) páginas de contenido, haciéndole saber que consta en el artículo sexto del mencionado Acto que contra el mismo procede el recurso de Reposición ante el Superintendente Nacional de Salud el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 74 a 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

El Notificado:

Nombre:

FECHA: 27-05-24
2:53 P.M

C. C. No.

HORA: _____

Delegada para Prestadores de Servicios de Salud.

Funcionario Notificador

Proyecto: (Sergio Leonardo Muñoz Morales – Profesional Especializado).